



Teléfono (56) 22498 1300  
Fax (56) 22498 1301

Av. La Dehesa 1844  
Oficina 801, Lo Barnechea  
Santiago, Chile  
C. P. 7690122  
[www.aurus.com](http://www.aurus.com)

Santiago, 29 de diciembre de 2016.-

Señor:  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
P R E S E N T E

#### HECHO ESENCIAL

AURUS CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS por AURUS CAPITAL RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN / AURUS INSIGNIA FONDO DE INVERSIÓN / AURUS GLOBAL FONDO DE INVERSIÓN

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. el siguiente “Hecho Esencial” que dice relación directa con el fondo Aurus Capital Renta Inmobiliaria Fondos de Inversión (“Fondo ARI”).

Al efecto, en concordancia con lo informado por Hecho Esencial de fecha 27 de octubre de 2016, y en cumplimiento del compromiso asumido por Aurus AGF para con los aportantes del fondo Aurus Insignia Fondo de Inversión (“Fondo Insignia”) y del fondo Aurus Global Fondo de Inversión (“Fondo Global”), informamos a esa Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”) y al mercado en general, el resultado final de la valorización de los activos inmobiliarios del Fondo ARI, encargado por su Comité de Vigilancia a la consultora Econsult Capital (“Informe Econsult”).

Entre las conclusiones más relevantes del Informe Econsult está la confirmación por una entidad independiente, a requerimiento del Comité de Vigilancia de los aportantes del Fondo ARI, que el valor de la cartera de inversiones coincide plenamente con lo informado anteriormente por Aurus AGF, sobre su valorización.

En efecto, el resultado de la valorización del Fondo ARI por el Informe Econsult, determina el valor económico de la cuota en \$28.918.-, lo que representa un premio de 1,3% respecto al valor cuota de \$28.555.- informado por Aurus AGF a septiembre de 2016, basado en el valor libro del Fondo ARI.

El valor económico de la cuota del Fondo ARI fijado por el Informe Econsult representa, a su vez, un 18% de mayor valor respecto al precio al que se transa la cuota del Fondo ARI en la Bolsa de Comercio de Santiago, que al cierre del día 28 de diciembre de 2016, fue de \$24.500.-



Finalmente, se reitera lo informado por Hecho Esencial de fecha 27 de octubre de 2016, en el sentido que, sobre la base de los ingresos derivados de la cesión del Fondo ARI, más el compromiso de aportes de sus accionistas, Aurus Capital S.A. Administradora General de Fondos dispondrá de recursos para ofrecer una solución definitiva y satisfactoria a los aportantes del Fondo Insignia y del Fondo Global, la cual será informada próximamente como Hecho Esencial, tan pronto se encuentren afinados determinados aspectos legales, tributarios y regulatorios pendientes.

El efecto económico que la situación descrita puede originar en la valorización de las cuotas del Fondo ARI ha quedado explicitado precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Juan Carlos Délano Valenzuela  
Gerente General